



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 394-2013-A/MDP

Pangoa, 30 de Mayo del 2013.

VISTO; El Informe N° 141-2013-OCII/MDP., del Jefe de la Comunicaciones e Imagen Institucional; quien solicita afectación presupuestal para atención a la Solicitud, exp. 4617, presentado por el Sr. Jorge Taype De la Cruz; Presidente de la Comisión de Fiesta Patronal de la CC. NN. San Jerónimo, en donde solicita apoyo con programa para el 40° Aniversario de Creación Política de la Comunidad Nativa San Jerónimo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES) y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS SOLES).

Que, mediante Solicitud, exp. 4617, presentado por el Sr. Jorge Taype De la Cruz; Presidente de la Comisión de Fiesta Patronal de la CC. NN. San Jerónimo, en donde solicita apoyo con programas para el 40° Aniversario de Creación Política de la Comunidad Nativa San Jerónimo; y con Informe N° 141-2013-OCII/MDP, solicita afectación presupuestal para atención; lo cual ha sido evaluado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 053, rubro 07 "A"; especifica 23199199; **para la atención con 01 millar de programas;**

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la impresión de 01 millar de Programas, los cuales serán entregados a la Comisión de Fiesta de la CC. NN. San Jerónimo por conmemorarse su 40° Aniversario de creación política; el mismo que está representado por el Sr. Jorge Taype De la Cruz; Presidente de la Comisión de Fiesta de la CC. NN. San Jerónimo.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 053, rubro 07 "A"; especifica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

511 510

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIO"

SOLICITO APOYO CON PROGRAMA PARA EL
ANIVERSARIO DE LA CC.NN. SAN JERONIMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : MIGUEL EGOAVIL MARTINEZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

29 ABR 2013

EXP N° 4617 FOLIO 02

HORA 9:14 FIRMA

YO, Jorge TAIPE DE LA CRUZ, presidente de la COMISION DE FIESTA PATRONAL DE LACOMUNIDAD NATIVA SAN JERONIMO con DNI N 21012291 y domicilio en la comunidad nativa de San Jerónimo s/n Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región de Junín, ante ud., me presento y expongo:

La presente tiene por finalidad de solicitarle el apoyo con el PROGRAMA (UN MILLAR) por Conmemorarse los 40 años de Aniversario de nuestra Comunidad Nativa San Jerónimo, ya que no contamos con el presupuesto suficiente. Seguro de contar con su apoyo me suscribo ante ud.

*Aniversario 07 de junio.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud; se sirva acceder a mi petición.

San Jerónimo, 29 de Abril del 2013.

COMISION DE FIESTA
CC.NN. SAN JERONIMO - PANGOA

JORGE TAIPE DE LA CRUZ
DNI. N° 21012291
PRESIDENTE

PROVEIDO

PASE A: S. G. DENNA.

PARA: Conocimiento y

atención correspondiente

diante

FECHA: 03/05/13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
03 MAY 2013
HORA: 3:48 FOLIO: 02
EXP: 4617 FIRMA:

